

El jefe de “Los Monos” sumó nuevas condenas y ya lleva más de 96 años de cárcel

29/10/2021



Conocido por ser el líder de la banda criminal rosarina “Los Monos”, Ariel “Guille” Cantero (33) recibió una nueva condena en la Justicia de Rosario. Se trata de la octava pena, en la que le dieron otros 12 años de prisión por organizar una venta de drogas desde la cárcel, de la cual se declaró culpable.

Junto a él, otras 22 personas de dos bandas diferentes fueron condenadas en un proceso a cargo del juez Eugenio Martínez (Tribunal Oral Federal N° 2 de Rosario).

En su carrera delictiva, ya van 96 años y ocho meses de prisión. El mes pasado recibió 22 años de condena por ataques armados a jueces; ahora, se le suman 12 y el pago de una multa de 450 mil pesos.

La sentencia remarca una situación que en los últimos tiempos se ha repetido y que se ha alertado desde la PROCUNAR (Procuración General de la Nación): se trata del manejo de venta de drogas que sigue en manos de Cantero desde la cárcel federal de Marcos Paz, donde se encuentra preso.

El juez Eugenio Martínez declaró que “parte de los intervinientes de las organizaciones aquí acusadas, han actuado bajo las directivas de otras personas que al momento de los hechos se encontraban privadas de su libertad. (...) Las conductas ilícitas, algunas vinculadas al comercio de estupefacientes, se siguen replicando”.

Y agregó que esto deja en evidencia la “fragilidad de los controles penitenciarios, como de su estructura, que impone la necesidad de trabajar con mayor profundidad los aspectos vinculados con la situación penitenciaria, como también la relacionada con controles post penitenciarios”.

Esta nueva condena de Cantero se dio por haber sido uno de los organizadores, junto a Leandro Vilches y Gisela Boccuti, de una banda de narcomenudeo. En 2017 comenzó la investigación, en el momento que detectaron en otra causa una presunta venta de drogas a través de intervenciones telefónicas. Allí, se “corroboró la hipótesis inicial de la investigación: venta de estupefacientes al menudeo en la modalidad de ‘delivery’”, sentenció el juez.

Con esta última pena, ya van ocho condenas: la primera fue en 2014 por tenencia de armas; luego, le siguieron asociación ilícita, homicidio, secuestro extorsivo, narcotráfico y amenazas a jueces.